



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE HUALAIHUE
DEPTO. DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Decreto Exento N° **1873**
Mat.: Aprueba bases, llamado a licitación pública y nombra comisión evaluadora de ofertas.
Hornopirén 30 de marzo de 2022.

VISTOS

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; y la Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento.

TENIENDOSE PRESENTE

1.- Las bases administrativas y técnicas, anexos, elaborados para la propuesta pública de la municipalidad de Hualaihué, denominada "Convenio Suministro de Materiales de Ferretería y Construcción".

CONSIDERANDO

1.- Necesidad de concertar convenio de suministro con proveedores de materiales de ferretería y construcción en general, con proveedores que cuenten con sucursal en la comuna de Hualaihué y/o la Ciudad de Puerto Montt.

DECRETO

- 1.- **Apruébese;** Bases administrativas, técnicas, anexos y llamado a licitación pública denominada; "**Convenio Suministro de Materiales de Ferretería y Construcción**".
- 2.- **Nómbrese;** Comisión evaluadora de ofertas, a los funcionarios que se indican;
 - Darwin Mancilla Martínez – Jefe Depto. Social.
 - Jaime Sotomayor Gallardo – Director SECPLAN.
 - Pedro Noriega Galindo – Jefe Unidad de Adquisiciones.
- 3.- Anótese, publíquese, comuníquese y archívese.



LUIS CURIHUINCA BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL



EAM/LCB/JSG/png

Distribución:

- Archivo de Compras Publicas
- Archivo Partes
- Plataforma Lobby



ELMO ALMONACID MOLINA
ALCALDE (S) DE HUALAIHUE